



LAS SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA

1.- INTRODUCCIÓN.

Las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) se perfilan como un instrumento de promoción económica en expansión. La razón se debe a su destacada labor mejorando notablemente las condiciones de financiación de las PYMES (Pequeñas y Medianas empresas), procurando el acceso al crédito de las mismas mediante la prestación de avales y garantías frente a los Bancos y Entidades crediticias.

Debido a que las Pequeñas y Medianas empresas constituyen el porcentaje más alto de clientes de la firma en la que desarrollo las prácticas, me encomendaron realizar un breve estudio sobre dichas sociedades para conocer cuáles son sus características principales, sus funciones y actividades, y sobre todo, qué ventajas ofrecen a las Pymes.

Todo lo anteriormente señalado se orienta a conocer la viabilidad y funcionalidad de éstas sociedades de garantía recíproca siempre con el objetivo de buscar ayudas y beneficios para prestar el mejor servicio posible a nuestros clientes.

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |